

# Recomendaciones del SEPE- Eures España

Recuerda que el portal [EURES](#) ofrece información objetiva sobre el mercado de trabajo en los diferentes países europeos. El apoyo activo de la red EURES incluye una revisión de las condiciones de las ofertas de empleo y los tipos de contratos antes de su publicación. Además, recomendamos la utilización del portal EURES a las personas que busquen empleo en otros países de la Unión Europea para informarse sobre los derechos, obligaciones y condiciones laborales en cada uno de los países. Esta información se publica igualmente en la página web de [EURES España](#), en el apartado información útil.

En cualquier caso, ten en cuenta que las ofertas de empleo ya sean publicadas o no a través del portal EURES, deberán cumplir SIEMPRE los siguientes requisitos:

- Las ofertas y los contratos laborales tendrán que especificar claramente el número de horas semanales (o mensuales), el salario bruto para diferentes colectivos de edad y la ubicación del trabajo.
- El contrato laboral deberá estar firmado por ambas partes.
- El número mínimo de horas laborables deberá garantizar un salario que sea suficiente para vivir en el país correspondiente. Las ofertas para contratos por menos de 30 horas semanales no serán apoyadas activamente, ni difundidas a través de EURES España.